

la cession, firmada por todos amigos el Sr. D. J. Ferrer

Oya ~~Stado~~ Casademunt Prat.
March Torras
Laxera
Antich
Rubí Sin^{do}
Ramón Rubí

Señor ord.º El día 2. Agosto 1844 por la mañana.

1ª. Acordaron todos meny los S.ºs March, Claper, Prat y Casademunt.
leer el acta anterior y quedó aprobada.

El cabildo acordó, remite al Ayunt. militar e Ins.º de
Prat. y mensajer. de Prat. la nota de los precios q. han tenido
en los mercados pub.ºs de esta villa durante el pasado mes de Julio,
los artículos q. en ella se expresan, conforme era costumbre.

2ª. Igualmente ha acordado para el 1.º de Agosto, el Sr. Ins.º de Prat
& Mar. la comunic.º o informe acerca la pobreza de Felipe
Corbera q. pide en of.º de 29. del pasado mes, en la propia
conformidad se halla expedida.

3ª. También han acordado conservar, en los propios terrenos
era redimida la comuna, al Sr. Ayunt. de Sabad. & Biene
Mar. & Marais, al of.º de 28. del pasado Julio en reclam.
de las pensiones atrasadas del censo de 89 q. se presentaban al
Ayuntamiento de Sabad.

4ª. Hecho merito de cuanto expuso felicísimo Torras el de
esta veintidós, sobre un solar que posee a título de com.
destinado de muchos años a esta parte en el foro
de la tenencia de Cabas otorgado por el Com.º y que ha
deberle enviarse con ocasión el de la guerra de
guerra de independencia, del que es por el propio ayunt.